Resolución Nº -644-

JOSÉ C. PAZ, 18 DIC 2018

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº 584/2015, la Resolución N°1543/2017 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, las Resoluciones C.S. N° 002/2017, 004/2018 y 018/2018, la Resolución Nº369/2018, la Resolución Nº 368/2018, las Disposiciones S.C. y T. N° 01/2018 y N°07/2018, el Acta de Cierre del Proceso de Evaluación de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, el Acta del Comité de Selección y el Expediente Nº 786/2017 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de marzo de 2018 el CONSEJO SUPERIOR de esta Casa de Altos Estudios aprobó el Reglamento y las Bases de la *"Tercera Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2018"* y la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL ($550.000.-) destinada a sufragar los Proyectos de Investigación, por medio de la Resolución C.S. N° 018/2018.

Que mediante Resolución 368/2018 se aprobó la asignación de fondos remanentes de los Subproyectos Nº 1 y Nº 2, consistentes en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ($583.600.-) para la ejecución del Subproyecto Nº 4 y de tareas de evaluación diagnóstica, seguimiento y formación de docentes investigadores.

UNPAZ

Que conforme consta en el informe de la SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, que es antecedente de la RESOLUCIÓN Nº 368/2018, el dinero reasignado al SP4 fue de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE ($389.267.-).

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ) convocó a docentes-investigadores para la presentación de Proyectos a la *"Tercera*

Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2018".

Que como resultado de la Convocatoria se presentaron TREINTA Y DOS (32) Proyectos ante la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Que según la Disposición S.C.yT. N° 01 de fecha 5 de abril de 2018 se declararon admitidos los TREINTA Y DOS (32) Proyectos Tipo A y B presentados a la *"Tercera Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2018".*

Que de acuerdo a la Disposición S.C.yT. N° 07 de fecha 12 de junio de 2018 se designaron a los miembros del Comité Evaluador Externo para la *"Tercera Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2018"* a fin de continuar con el proceso de evaluación.

Que en el caso de los proyectos Tipo A los evaluadores forman parte del Banco de Evaluadores I y II del Programa de Incentivos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que a través del Acta de Cierre del Proceso de Evaluación de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA se declaró la culminación del proceso de evaluación de pares externos, se confeccionó el Orden de Mérito y se anexaron las grillas de evaluación realizadas y firmadas por los evaluadores, que obran en el Expediente N° 786/17.

Que de los TREINTA Y DOS (32) proyectos evaluados, VEINTIOCHO (28) obtuvieron una puntuación igual o superior al SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del puntaje total y por lo tanto fueron considerados APROBADOS.

Que de los TREINTA Y DOS (32) proyectos evaluados, CUATRO (4) obtuvieron una puntuación inferior al SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del puntaje total y por lo tanto fueron considerados DESAPROBADOS.

UNPAZ

Que conforme atribuciones estipuladas en el punto 9.III del Anexo I de la Resolución N° 496/2017, la Comisión de Selección labró un Acta que obra en el Expediente N° 786/17 a fin de determinar la asignación de fondos y los montos respectivos a cada uno de los Proyectos Tipo A y B APROBADOS, siendo la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA

Y SIETE ($ 939.267-.).

Que mediante Resolución 369/2018, se aprobó conforme al Orden de Mérito establecido por el Comité Evaluador Externo, como Proyectos acreditados los Proyectos presentados a la categoría Tipo A de la *"Tercera Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2018"* que figuran en el ANEXO I de la antedicha Resolución.

Que según el artículo 4 de la Resolución 369/2018, se asignó los fondos a cada Proyecto aprobado Tipo A y B de la *"Tercera Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2018"*, según lo establecido por la Comisión de Selección, conforme se detalla en el Anexo IV de la antedicha Resolución.

Que por un error material se consignó en el Anexo IV de la Resolución 369/2018 en el Proyecto A00032/18 la suma de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($41.250.-), cuando debía decir TREINTA Y CINCO MIL ($35.000-.).

Que por un error material se consignó en el Anexo IV de la Resolución 369/2018 en el Proyecto B00037/18 la suma de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ($34.300.-), cuando debía decir TREINTA MIL ($30.000.-).

Que por un error material se consignó en el Anexo IV de la Resolución 369/2018 en el Proyecto B00045/18 la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS ($30.800.-), cuando debía decir VEINTIOCHO MIL ($28.000.-).

Que de la suma total afectada a los Proyectos Tipo A y B APROBADOS, que ascendía a PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE ($ 939.267-.), se desafecta la suma remanente de los montos mal consignados, siendo la nueva suma afectada de PESOS NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE ($ 925.917.-)

UNPAZ

Que la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS aprobó la solicitud de reasignación del nuevo remanente de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA ($13.350.-), a tareas de evaluación diagnóstica; seguimiento y formación de docentes investigadores de esta UNIVERSIDAD.

Que en su informe la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, sugiere la reasignación de los fondos remanentes a tareas de evaluación diagnóstica; seguimiento y formación de docentes investigadores.

Que la administración de fondos asignados a los Proyectos se regirá por la Normativa vigente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha realizado la prevención presupuestaria.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución ME Nº584 de fecha 17 de Marzo de 2015.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTICULO 1° Modificar los montos consignados en el ANEXO IV de la Resolución 369/2018, únicamente respecto de los proyectos mencionados en el Anexo I, de la presente Resolución.

UNPAZ

ARTICULO 2°. Aprobar la reasignación de los fondos excedentes de los proyectos A0032/2018; B0037/2018 y B0045/2018, consistentes en la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA ($13.350.-), y asignarlos a tareas de evaluación diagnóstica, seguimiento y formación de docentes investigadores.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Resolución Nº 644

FEDERICO G. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 644

ANEXO I

ASIGNACIÓN DE FONDOS A PROYECTOS APROBADOS TIPO A

(Proyectos Acreditados de Investigación y Desarrollo)

Código del proyecto	Título de Proyecto	Director/a	Codirector/a	Puntaje Evaluador	Monto Asignado
A0032/18	Cuidados enfermeros, políticas públicas y violencia de género. Usos y resignificaciones de propuestas estatales por parte de la comunidad organizada de José C. Paz.	Tarducci, Mónica	Cernadas Fonsalías, Claudia	82,50	$ 35.000

ASIGNACIÓN DE FONDOS A PROYECTOS APROBADOS TIPO B

(Proyectos de Investigación y Desarrollo en Formación)

Código del proyecto	Título de Proyecto	Director/a	Codirector/a	Puntaje Evaluador	Monto Asignado
B0037/18	Las autoridades independientes como fenómeno de la organización administrativa. Análisis de su factibilidad y	Treacy Guillermo Fabio	-	98,00	$30.000

UNPAZ

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 644

	proyecciones en el Derecho Argentino.				
B0045/18	Entre la infracción y el conflicto. Improntas ideológicas en los tribunales orales en lo criminal y correccional nacional	Martín, Adrián Norberto	-	88,00	$ 28.000

UNPAZ